



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.-

VISTO la Ley N° 25.237 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-) en concepto de recursos específicos en los programas, incisos y partidas principales que se indican en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

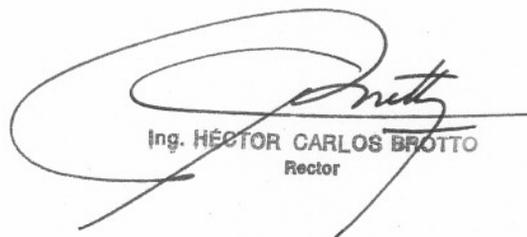


..//

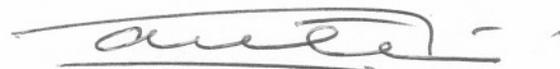
obranste en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación
y archívese.

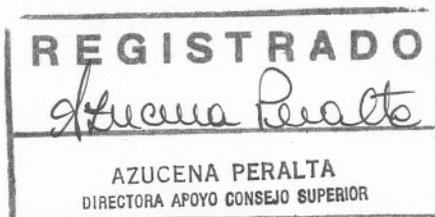
RESOLUCIÓN N° 721/2000



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 721/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

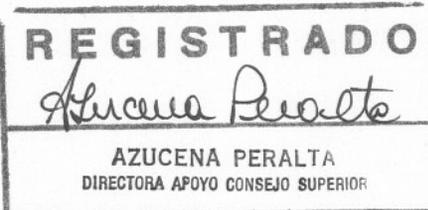
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In- ci- so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
------------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ 30.000.-
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ 30.000.-
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 15.000.-
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 30.000.-
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 20.000.-
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ 20.000.-
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ 405.000.-
Inc. 5.1			Transferencias al Sector Privado	\$ 405.000.-
			Erogaciones Corrientes	\$ 480.000.-
			Erogaciones de Capital	\$ 20.000.-
			TOTAL PROGRAMA	\$ 500.000.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 721/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

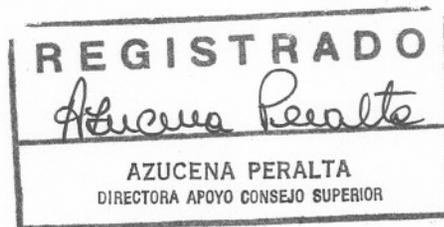
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$ 100.000.-
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 100.000.-
	Erogaciones Corrientes			\$ 100.000.-
	TOTAL PROGRAMA			\$ 100.000.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 721/2000

PRESUPUESTO 2000

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 600.000.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 580.000.-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 20.000.-
TOTAL	\$ 600.000.-